

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1157 /

AUTORIZA PARTIDO DE FUTBOL Y BAILE AL
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL ABRA

REQUINOA, 25 DE ABRIL DE 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juventud El Abra, para realizar **PARTIDO DE FUTBOL Y BAILE**, el día 05 de mayo de 2012 en el Estadio Municipal del Abra . Los fondos que se recauden son para gastos médicos (neurologicos) de un menor del sector.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo JUVENTUD EL ABRA , para que realice **PARTIDO DE FUTBOL Y BAILE** el día 05 de Mayo de 2012

HORARIO : Desde las 14:00 hrs. hasta las 05:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Héctor Abarca Arenas C.I.10.478.123-3
Presidente del Club Deportivo .

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo